

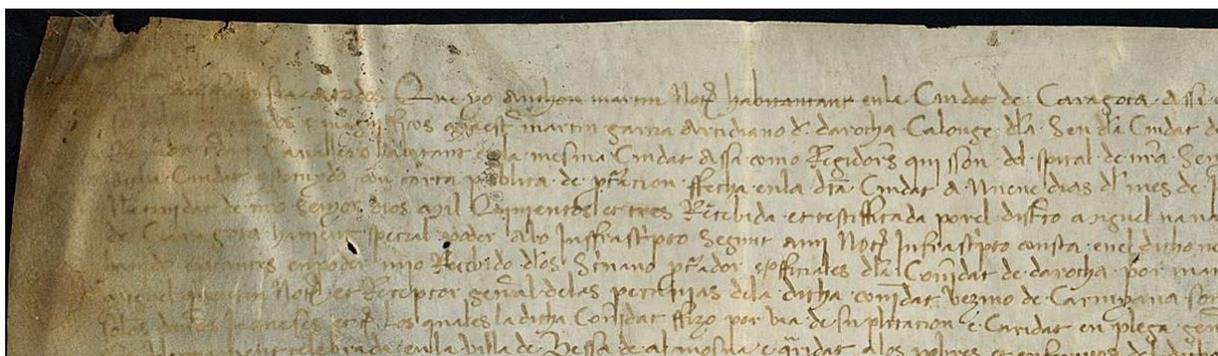
SM_1504_AHN_COMUNIDADES_Car101_N11

1504, febrero, 15. Villarreal de Huerva (Zaragoza).

Antón Martín, en calidad de procurador de los regidores del hospital de santa María de Gracia de Zaragoza, otorga albarán por haber recibido 200 sueldos jaqueses de limosna de la Comunidad de Aldeas de Daroca.

A.- Archivo Histórico Nacional, COMUNIDADES, Car.101, N.11¹. Unidad Documental con un diploma y 2 imágenes en PARES. Pergamino. Sin carpetilla de archivo.

Versión *Scripta manent*: Raúl VILLAGRASA-ELÍAS²



© MECD. Archivos Estatales (España)

¹ Enlace en PARES: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4714243?nm> [consulta: junio 2022]: Albarán del hospital de Santa María de Gracia de Zaragoza de 200 sueldos jaqueses que la Comunidad les había otorgado como limosna para las necesidades de los pobres y enfermos de dicho hospital.

² Dicho documento forma parte de la tesis doctoral que está realizando Raúl Villagrasa-Elías en la Universidad de Zaragoza (Campus Iberus) sobre la asistencia hospitalaria en la península ibérica en los siglos XIV-XVI bajo la dirección de Cristina Jular Pérez-Alfaro y Concepción Villanueva Morte.

Imagen 1/2

Recto del pergamino:

Manifiesto sia a todos que yo Anthón Martín, notario habitantant (*sic*) en la ciudat de Caragoca, assí como procurador qui / so de los honorables et magníficos maestre Martín García, arcidiano de Darocha, calonge de la Seu de la ciudat de Caragoça, e mosén / Ramón Cerdán, cauallero habitant en la mesma ciudat, assí como regidores qui son del spital de nuestra Senyora de Gracia de la / dicha ciudat, constituydo con carta pública de procuración fecha en la dita ciudat a nueue días del mes de junio del anyo de la /⁵ natiuidat de nuestro Senyor Dios mil quinientos et tres, recebida et testifficada por el discreto Miguel Nauarro, notario público / de Caragoca, hauient special poder a lo infrascripto, segunt a mí, notario infrascripto, consta en el dicho nombre, atorgo hauer / hauido contantes en poder mío recebido de los scriuano, procurador et oficiales de la Comunitat de Darocha, por manos del muy discreto / Miguel Munyo (?), notario et receptor general de las pecunias de la dicha Comunitat, vezino de Carinyana, son a saber dozientos / sólidos dineros jaqueses, etc.

Los quales la dicha Comunitat fizo por vía de suplicación e caridat en plega general dicha de todos /¹⁰ (*ilegible*) vltimament celebrada en la villa de H[u]essa de almosna et quaridat a los pobres et enfermos del dicho spital de nuestra Se-/nyora de Gracia de la dicha ciudat de Caragoça e para las necessidades de aquellas. E porque de los ditos dozientos / sólidos so contento et realment pagado, atorgo vos el present albarán a todos tiempos firme et valedero.

Fecho fue aquesto / en el lugar de Villarreal a quinze días del mes de febrero *anno a Natiuitate Domini* millésimo quin-/gentésimo carto (*sic*). Presentes testimonios fueron a las sobreditas cosas Domingo Nauarro, vezino de Cossuenda, et Johan / Matheo (?), vezino de Valconchant. /

Sig(*signum*)no de mí Miguel López, vezino de Villarreal, por auctoridat del senyor rey, notario pú-/blico por todo el regno de Aragón, qui a las sobreditas cosas present fu et / aquellas scriuí et cerré.

Imagen 2/2

Reverso del pergamino:

1. *a lápiz*: A 1504-P
2. Apoca de Anthón Martín, / notario e assí como procurador de / santa María de Gracia del spital / de Caragoca et etc. de CC ss.
3. *sello*: A.H.N. DIVERSOS

4. *a lápiz*: Comunidades, Carp 101, / doc. 11
